
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
196	/026

21 de mayo de 2026

VISTO: el procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 00008/2026, convocado al amparo de la causal prevista en el numeral 27°, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la suscripción de la renovación del convenio de complementación docente con el MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY - Código Fiscal Extranjero N° 004632424694, a través del Institute for Data, Systems and Society (IDSS) (en adelante “MIT-IDSS”).

RESULTANDO: I) que con fecha 14, 15 y 21 de mayo de 2025, UTEC y el MIT-IDSS suscribieron digitalmente un convenio de complementación docente (“Membership Agreement”) el cual tuvo por objeto la contratación de la membresía del MIT-IDSS por parte de UTEC, para el dictado del curso de Ciencia de Datos y Aprendizaje Automático impartido por dicha institución, por la suma total de USD 65.000 (dólares estadounidenses sesenta y cinco mil) IVA exento, en el marco de la Especialización en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial de UTEC;

II) que, el plazo del mismo fue estipulado en 12 (doce) meses a contar a partir del primer día del mes siguiente a la firma del convenio y conforme a su cláusula primera, se estableció que el mismo podría ser renovado, mediante un nuevo pago de la membresía indicada;

III) que por memorando elaborado en fecha 05 de marzo de 2026 por la Directora del Departamento de Tecnologías de la Información y la Profesora Adjunta con Funciones de Gestión del Programa en Data Science, se indica que la renovación del convenio permitirá que la segunda cohorte de la Especialización en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial cuente con un curso virtual de “Data Science and Machine Learning” (Ciencia de Datos y Aprendizaje Automático) y con el apoyo remoto de un Teacher Assistant para sesiones específicas exclusivas para los estudiantes de UTEC, permitiendo que los estudiantes de la segunda edición de la Especialización puedan acceder al curso según lo planificado, siendo éste fundamental de la currícula de la misma;

IV) que, con esta finalidad, se recomienda la contratación del proveedor referido, proyectándose la suscripción de la adenda correspondiente al convenio relacionado, con la intención de contar nuevamente con los servicios de complementación docente del MIT-IDSS;

CONSIDERANDO: I) que la contraparte es una Universidad privada de Cambridge (Massachusetts) de gran prestigio, con quien UTEC ha suscripto oportunamente diversos convenios tendientes a la interacción, colaboración y conexión en el trabajo conjunto entre las partes;

II) que la propuesta recibida se evaluó desde el punto de vista técnico y económico, prestando conformidad con los servicios brindados por el MIT-IDSS en el dictado del curso en la primera edición de la Especialización;

III) que el informe mencionado precedentemente sugiere contar con los servicios del MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY - Código Fiscal Extranjero N° 004632424694;

IV) que, asimismo, recayó informe jurídico en fecha 08 de mayo de 2026, que considera que la contratación pretendida encuadra dentro de la causal de excepción establecida en el numeral 27°, literal D) del artículo 33 del TOCAF;

V) que, en su mérito, se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito y procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020, y demás normas concordantes y aplicables;


**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Autorizar la contratación con el **MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY - Código Fiscal Extranjero N° 004632424694**, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 27º, literal D) del artículo 33 del TOCAF, mediante la renovación del convenio de complementación docente relacionado, según el siguiente detalle:


ITEM	Codigo SICE	Producto	Proveedor	Cantidad	Precio	Moneda	Iva
1	28.287	CONTRATACIÓN DOCENTES O TUTORES	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	1	65.000,00	USD	Exento
						TOTAL	65.000,00

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de **USD 65.000 (dólares estadounidenses sesenta y cinco mil) IVA exento**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.


3º. Notifíquese y procédase a la suscripción de la adenda al convenio en los términos proyectados.

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica

Signed by:

03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica